

ACTAS
DE S. MAXIMILIANO MARTIR.

*Sacadas de un Manuscrito de la Abadía del Monte S. Miguel,
y del quarto tomo de las Analectas de D. Juan
de Mabillon.*

Año de Jesu-Christo 295, en el imperio de Diocleciano, y
de Maximiano.

A Doce de Marzo, en el Consulado de Fusco, y de Anulino, en Tebeste de Numidia, habiendo sido presentado Maximiliano al Proconsul Dion por Favio Victor, Comisario de las Guerras en Africa, Pompeyano, Procurador del Emperador, dixo: El Comisario Favio, y Valeriano su coléga, propuestos por Cesar para el alistamiento de los nuevos soldados, han traído aquí á Maximiliano, hijo de Victor, y le presentan para ser alistado. Y por quanto me parece que tiene las condiciones que requieren las Ordenanzas, pido que al presente sea marcado. El Proconsul, mirando á Maximiliano, le dixo: ¿Cómo te llamas? Respondió Maximiliano: ¿De qué queréis saber mi nombre? Sabed claramente que yo no pretendo alistarme, porque soy Christiano. P. No importa: por eso no se ha de dexar de ver si es de la talla requisita. Y mientras que se le medía, continuaba en protestar contra la violencia que se le hacia. ¿De qué sirve todo eso, si

si os digo, que no he de tomar partido en las tropas de vuestros Césares; y la razon es, porque soy Christiano? P. Que se le mida. Y despues que se le hubo medido, dixo un Oficial: Tiene cinco pies, y diez pulgadas (1). P. Que lo marquen. Y Maximiliano, no queriéndolo sufrir: No, dixo él, eso no lo permitiré yo jamás. Yo ni quiero, ni puedo hacer lo que quereis. P. Creeme, amigo mio, resuélvete á irte á incorporar con el Exército, si quieres conservar tu vida. M. No marcharé yo, aun quando me hiciéreis moler. Yo jamás seré soldado del Emperador, siéndolo ya de mi Dios. P. ¿Quién te mete eso en la cabeza? M. Mi razon, y el que me ha llamado á la fé. P. Dirigiéndose á Victor, su padre: Dad un buen consejo á vuestro hijo. El padre le respondió: Ya sabe lo que debe hacer, y lo que mas cuenta le tiene; ya no necesita de consejo. P. á M. Pues alístate, y recibe las insignias de la milicia del Príncipe (2). M. Yo no me alistaré, ni recibiré la marca del Príncipe; yo ya llevo la de Jesu-Christo mi Dios, y mi Maestro. P. Yo te quitaré la vida para que vayas con tu Jesu-Christo. M. Ojalá que fuese ahora al punto: esa es la mayor dicha que me puede suceder. P. Dixo á un Oficial: Que lo marquen, y que le pongan el collar. M. Eso no lo sufriré; no puedo resolverme á

(1) *Pedes quinque, uncias decem.* (2) Imprimíase sobre la mano del soldado el nombre del Emperador, y se le ponía un collar de plomo, ó un bracelete, sobre los quales estaban grabados el nombre, y la divisa del Príncipe.

llevar las señales de la milicia del siglo ; y si me las ponen por fuerza , al punto las romperé. Yo soy Christiano ; no me es permitido el recibir un collar con las cifras del Emperador , despues de haber tomado la honrosa insignia , y señal saludable de Jesu-Christo mi Señor , y el Hijo de Dios vivo. Pero vos no le conoceis , no obstante que ha sufrido la muerte por vos , y por mí. A él es á quien servimos nosotros todos los Christianos ; á él es á quien nos consagramos , como al autor de nuestra salvacion , y de nuestra eterna felicidad. P. Por no exponerte antes á alguna desgracia , alístate. M. Ninguna me sucederá , y yo no me alistaré. Ya os he dicho , que el Dios á quien sirvo ha tomado mi nombre , y no puedo obligarme mas á ninguno otro. P. Considera , amigo mio , que estás en la flor de tu juventud , y que ninguna cosa le conviene mas á un joven , que llevar las armas por su Príncipe , y por su patria. M. Yo las llevo por mi Dios : y os lo repito otra vez , soy Christiano , y soldado de Jesu-Christo , y no puedo serlo del Emperador. P. Pero tambien hay Christianos en las tropas : los hay en las Compañías de Guardias ; y se hacen distinguir por su valor , su amor , y su fidelidad. M. Ellos saben lo que les conviene ; por lo que á mí toca , yo no puedo deciros otra cosa sino que soy Christiano como ellos , y con todo eso no quiero ser de una profesion en que pueda ofender á Dios. P. ¿Pero qué mal hacen los que van á la guerra ? M. Demasiado lo sabeis vos.

P.

P. Todo esto es perder el tiempo en discursos superfluos : es necesario , ó que marches , ó que mueras. M. Ni marcharé , ni moriré ; porque aunque dexé la tierra , mi alma vivirá en el Cielo con Jesu-Christo , mi buen Maestro.

Viendo el Proconsul que nada podia ganar en él la obediencia de Maximiliano , pronunció contra él la sentencia de muerte ; y el Escribano la leyó en estos términos : " Condenamos á Maximiliano á perder la cabeza por haber rehusado con desprecio , y terquedad , el prestar el juramento de soldado." Este generoso Martir no tenia mas que veinte y un años , tres meses , y diez y ocho dias de edad.

Quando se le conducía al suplicio , decia á los Christianos que encontraba por casualidad : Hermanos míos muy amados , haced que el mas ardiente de vuestros deseos sea llegar prontamente al término en que me hallo : suspirad de todo vuestro corazon por aquel momento bienaventurado que os debe hacer gozar de la vista de nuestro Dios ; y no ceséis de orar hasta que hayais obtenido de su bondad una corona semejante á la que voy á recibir. Y volviéndose hácia su padre , le dixo con ~~su~~ alegre : Suplicóos , padre mio , le deis mi vestido nuevo á este buen hombre que me vá á cortar la cabeza : ese vestido que me habíais hecho hacer para ir al Ejército. Y así plegue á Dios que despues de haber recibido por esta buena obra el ciento por uno sobre la tierra , seais bien presto reunido en el cielo á vuestro hijo para

ala-

alabar juntamente con él, y bendecir eternamente al Dios de la gloria, que reyna en él. Al acabar estas palabras, recibe el golpe que puso fin á su vida. Una muger de distincion, llamada Pompeyana, obtuvo con dificultad del Proconsul el cuerpo del Martir: y despues de haberle guardado por algun tiempo en su casa, le hizo conducir á Cartago, en donde le erigió un pequeño sepulcro cerca del de S. Cipriano, todo inmediato al Palacio: y allí fue enterrada ella misma, habiendo muerto al cabo de trece dias. Entretanto Víctor, padre de Maximiliano, despues de haber visto morir á su hijo, se volvió á su casa, dando á Dios mil gracias de que se hubiese dignado recibir de su mano aquella amada, y preciosa víctima, aguardando que pudiese ofrecerse él mismo: lo que sucedió pocos dias despues.

ACTAS

DE S. MARCELO CENTURION, Y MARTIR.

Sacadas de diversas ediciones, revistas, y cotejadas con dos Manuscritos: uno de la Biblioteca de M. Colbert; y el otro de la Abadía de la Seauve-Majoure.

Año de Jesu-Christo 298, en el imperio de Diocleciano, y de sus colégas. El día 30. de Octubre.

EN una Ciudad de Mauritania, en donde la Legion de Trajano tenia su quartel, queriendo los soldados celebrar el dia del nacimiento del Emperador, lo hicieron á su modo; esto es, comenzaron desde la mañana á divertirse, á beber á la salud del Príncipe, y á ofrecer por él sacrificios. Solo Marcelo, uno de los Centuriones, ó Capitanes de la Legion, fue quien rehusó tener parte en aquella fiesta, que trataba de profana, y de supersticiosa. Estimulado tambien de un repentino movimiento, de un zelo ardiente, é impetuoso, arrojó su tahalí, ó bericú al pie del estandarte, exclamando: Yo soy soldado de Jesu-Christo, Rey eterno. Despues despojándose de su casaca, y de sus armas, y arrancando de su cuello la medalla de plomo, sobre la qual estaba grabada una vid, y que era la señal de Capitan, la pisó; y añadió: Desde ahora renuncio el servicio de vuestros Emperadores, y el culto de vuestros Dioses de piedra, y de ma-

dera, que no son sino Idolos sordos, y mudos. Si no es permitido exercer el arte de la guerra sino es con esta infeliz condicion de sacrificar á unos hombres mortales, y á unos Dioses inanimados; vé ahí mi tahalí, y mi medalla, mi espada, y mis armas: yo lo renuncio todo, dexo el servicio, y no quiero militar mas baxo las banderas de Roma.

Una accion hecha con tanto garbo, sorprendió igualmente á todos los que fueron testigos de ella. Apoderáronse de Marcelo, y lo llevaron á Anastasio Fortunato, su Comandante, que inmediatamente lo envió á la cárcel. Despues que se acabó la fiesta, y que este Oficial General se levantó de la mesa, juntó Consejo de Guerra, y mandó que se llevase á él á Marcelo. Entonces le dixo el Coronel: ¿Cómo es, que contra el orden, y las leyes de la disciplina, te hayas atrevido á echar por tierra tu tahalí, y tus armas? Respondióle Marcelo: Desde el mes de Julio último, quando se celebró en el campo la fiesta del Emperador, declaré en alta voz que era Christiano, y soldado de Jesu-Christo, Hijo del Padre Todopoderoso, y que así no podia ya servir mas en el Ejército de los Césares. Ententado, dixo Fortunato, ha hecho bastante ruido para que yo pueda disimularlo: y así no puedo dexar de dar aviso á la Corte. Entretanto, yo te haré conducir baxo de buena, y segura guarda á Aurelio Agricolano, que como sabes, es Teniente de Prefecto del Pretorio en esta Provincia,

cia, y que mandá en ella como en Gefe. El dia 30 de Octubre se le conduxo á Marcelo á Tanger (1), en donde Agricolano hacia ordinariamente su residencia. El Oficial á quien se le habia encomendado, presentándole á este Gobernador, le dixo: Señor, ved aquí el Centurion Marcelo, á quien Fortunato remite á V. Grandeza. El os escribe; y si gustais, se leerá la carta. Agricolano respondió: Que lo hagan. Leyóse lo que se sigue: A mi Señor Agricolano, Fortunato; y lo demas. "Este Oficial, despues de haber arrojado su tahalí, se declaró en alta voz por Christiano, en presencia de todos los soldados, acompañando esta declaración impía con mil blasfemias contra los Dioses inmortales, y contra nuestros muy Augustos Emperadores. Yo os lo envió, á fin de que lo que vuestra prudencia ordenare tocante á este negocio, sea prontamente executado." Habiéndose leído esta carta, dixo Agricolano á Marcelo: ¿Es verdad lo que tu Coronel me escribe de tí? ¿has hablado de esta suerte? M. Sí Señor, yo he hablado de ese modo, y no me retrato de ello. A. ¿Eres Capitan de Infantería, y estás sirviendo actualmente en la Legion de Trajano? M. Sí Señor. A. ¿Qué furor, ó qué locura os ha movido á cometer una accion tan criminal, y á proferir unas palabras tan injuriosas á la magestad de los Dios-

(1) Capital de la Mauritania. Hoy dia es de una Provincia del Reyno de Fez, llamada Babata.

Dioses , y de los Césares ? M. No es el furor quien hace hablar á los que temen al Dios Todopoderoso. A. ¿Persistís, pues , en haber dicho todo lo que se contiene en el proceso , que vuestro Coronel me ha enviado ? M. Sí Señor , insisto en ello , ya lo he dicho. A. ¿Y has arrojado tus armas ? M. Las he arrojado , porque no he creído que fuese de la dignidad de un Christiano , que tiene el honor de servir á Jesu-Christo , el permanecer en el servicio de un hombre mortal. A. Las leyes de la disciplina militar , que han sido violadas por este Centurion , piden un exemplo de severidad en su persona ; y no puedo dexar de castigarlo. Y así pronuncio contra él esta sentencia : " Condenamos á Marcelo , Centurion en la " Legion de Trajano , á ser cortada la cabeza , " por haber renunciado pública , y voluntariamente el juramento de soldado , y haber proferrido palabras poco respetuosas contra los Dioses , y el Emperador , segun consta por las informaciones hechas contra él por Anastasio Fortunato , su Coronel , las quales se han leído á nuestra presencia."

Yendo Marcelo al suplicio , dixo á Agricolano : El Dios Todopoderoso , á quien os colme , Señor , de sus bendiciones. En estos afectos de caridad , y de dulzura fue en los que murió este Martir de Jesu-Christo , á el qual sea el honor , y la gloria en todos los siglos.

MAR-

MARTIRIO
DE S. CASIANO,
DE LA CIUDAD DE TANGER.

Sacado de un Manuscrito de la Biblioteca de M. Colbert.
Año de Jesu-Christo 298 , en el imperio de Diocleciano , y de sus colegas.

EL bienaventurado Casiano exercía el empleo de Grefier , ó Notario , baxo de Aurelio Agricolano , Teniente del Prefecto del Pretorio en Africa. El era quien estaba con la pluma en la mano , y escribía la respuesta de Marcelo , en el interrogatorio á que este generoso soldado satisfizo delante de este Magistrado el dia 30 de Octubre. Agricolano le instaba vivamente ; y sirviéndose para intimidarle de amenazas con palabras terribles , parecía que iba á conseguir de él una cobarde , y vergonzosa negacion de su fé. Pero el Santo Martir mostró en esta ocasion una firmeza inalterable : protestó siempre , que siendo soldado de Jesu-Christo , no podia ya llevar las armas por otro amo ; y subsistió en esta declaracion con una constancia tan heroica , que mostró en aquel instante ser él mismo el Juez del que le juzgaba. Ya comenzaba Agricolano á entrar en furor ; y entregando su cólera á la pluma , dictaba á su Notario , todo quanto ésta le inspiraba. Escribió Casiano por algun tiempo ; pe-

Tom. II.

D

ro

ro en fin , viendo que el Gobernador , aunque vencido por las sabias , y acertadas réplicas de Marcelo , no dexaba de pronunciar contra él la sentencia de muerte , se le apuró la paciencia. No pudo reprimir mas su indignacion : levantóse con enfado del bufete sobre que escribía ; y quejándose fuertemente contra una tan horrible injusticia , le arrojó á la cara del Tirano pluma , tinta , y papel. Una acción de este atrevimiento puso en turbacion , y confusion á toda la asamblea , y la dividió en diversos pareceres. Unos estaban admirados , otros llenos de temor , y todos sorprendidos , y aguardando la resolucion. Sonreíase Marcelo , pero Agricolano bramaba de rabia : baja furioso de su tribunal ; y no pudiéndose contener mas , preguntó á Casiano , por qué habia arrojado de aquel modo los registros á tierra. El Notario le respondió : Porque acabais de dar una injusta sentencia. Agricolano , por no verse expuesto mas á nuevas reprehensiones de su injusta crueldad , lo envió á la carcel.

La alegría que S. Marcelo habia mostrado con su sonrisa , provenía de un secreto presentimiento que el Espíritu Santo le habia dado , de que Casiano sería el compañero de su martirio. En efecto , S. Marcelo , habiendo recibido en aquel mismo dia la corona , por la qual suspiraba ya largo tiempo , pocos dias despues , esto es , el tres de Diciembre la recibió tambien el bienaventurado Casiano en el mismo lugar , y casi con las mismas circunstancias.

HISTORIA

DE LA PERSECUCION DE DIOCLECIANO,
Y DE MAXIMIANO,
ESCRITA POR EUSEBIO.

Sacada del lib. 8 de su Historia. Eclesiástica.

EL año de Jesu-Christo 303 , y el 19 del reynado de Diocleciano , en el mes de Marzo , y algunos dias antes del Domingo de Pasion , se publicó en todo el Imperio un Edicto , el qual contenía , que las Iglesias de los Christianos serían abatidas , y arrasadas hasta los cimientos : que se haría una exácta pesquisa de los libros sagrados ; y que por lo tocante á los Christianos que rehusasen el renunciar el Christianismo , las personas de distincion serían notadas de infamia , y el pueblo hecho esclavo. Nosotros fuimos los primeros contra quienes el Edicto fue executado. Pero poco tiempo despues llegaron nuevas órdenes , que contenían , como todos los Obispos serían presos , y despues se les obligaría por todos medios á dar culto á los Dioses.

2 Entonces se vió un gran número de santos Prelados sufrir con alegría los suplicios mas terribles , combatir valientemente á vista de los hombres , y de los Angeles , y dar ilustres señales de su constancia , y de su fidelidad para con Dios.